



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0828/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3773

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2024

LUIS ANGEL ZAMARRON OROZCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LUIS ÁNGEL ZAMARRÓN OROZCO

con giro de Fábrica (armadora) de cajas, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2851/3511/99 de fecha 24 de Agosto de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031ZA0002** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO C.P. 31691 Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 174.69 Metros cúbicos	12	29	40	28513799	28513810	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

6/11/24

[Handwritten signature]

Maryanta Gomez

[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1 LUIS ANGEL ZAMARRON OROZCO

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Existencia final		
0	M3				M3				
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
21/09/2024	28114423	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	18.604		.9/10	SIN USAR	MAD,ROLLO ENCINO	0.000
29/09/2024	28123813	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	12.042	17/10/2024	23/23	FILIBERTO LOPEZ GONZALEZ	MAD,ASS. PINO	42.736
30/09/2024	28114994	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.858	18/10/2024	24/28	KATARINA FROESEN GUNTER	MAD,ASS. PINO	14.470
01/10/2024	14070508	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	12.225	22/10/2024	..25	DAVID SOTO CHAPARRO	MAD,ASS. PINO	14.62
02/10/2024	28123547	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	10.764	25/10/2024	..26	ALFONSO CAPOS ENRIQUEZ	MAD,ASS. PINO	2.010
06/10/2024	28114985	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.204	26/10/2024	27	MAURICIO GALDEANA OAXACA	MAD,ASS. PINO	3.123
07/10/2024	28166636	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	15.813		28	SIN USAR	MAD,ASS. PINO	0.000
09/10/2024	28114979	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.173					
09/10/2024	14070504	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	11.790					
09/10/2024	28115630	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	11.793					
10/10/2024	28123542	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	14.112					
10/10/2024	28166634	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	8.532					
10/10/2024	28115629	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	11.781					
11/10/2024	14070499	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	11.523					
12/10/2024	28123541	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	11.868					
14/10/2024	28114971	EIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	13.173					
14/10/2024	28123804	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	12.812					
15/10/2024	28123540	EIDO CHOCACHI	P08031CHO001/10	11.340					
15/10/2024	28115624	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	11.488					
15/10/2024	28115623	COMUNIDAD TUTUACA	S008063TUT001/16	12.185					
Total				255.080	Total				76.959
Equivalencia en materia prima transformada				127.540					

